



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y CAPACITACIÓN DEL TALLER VIRTUAL "HABILIDADES SOCIALES"

#### 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal. El MINJUSDH es la entidad competente en materia de los Derechos humanos, la Defensa jurídica del Estado, el Acceso a la justicia, la Política penitenciaria, la Regulación notarial y registral y supervisión de fundaciones, la Defensa, coherencia y perfeccionamiento del ordenamiento jurídico, y la Relación del Estado con entidades confesionales. Su funcionamiento se rige por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (que tiene su origen en la Ley N° 29809 dada el 07 de diciembre de 2011), que regula su ámbito de competencia, funciones, organización y estructura orgánica básica. Posteriormente, se amplía su ámbito de competencia contemplando también la "Reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal" (Decreto Legislativo N° 1299 dado el 29 de diciembre de 2016).

#### 2. ANTECEDENTES

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)", el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Poder Judicial, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Junta Nacional de Justicia).

Cabe indicar que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en su calidad de Prestatario, a través del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

Mediante No Objeción N° 001-2020-BM de fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Mundial otorgó su No Objeción al Manual de Operaciones del Programa "Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)".

En el mencionado Manual de Operaciones del Programa, se determina que el Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (UE-MINJUSDH) está encargado de ejecutar el Programa Mejoramiento del Servicio de Justicia No Penales a



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ BERNDT DE PICCONE  
Ana Maria FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.05.19 12:24:02 -05'00'

Firmado por

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SANDOVAL LEON Jose Adolfo  
FAU 20131371617 hard  
Date: 05/06/2023 12:54

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Firmado por  
ADRIANZEN FARFAN Luzmila  
Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 30/05/2023 12:04

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Firmado por  
RAEZ PACORA Felicitia  
Isabel FAU 20131371617 hard  
Date: 02/06/2023 12:40

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Firmado digitalmente por  
MARTINEZ LAURA  
Walter Eleodoro FAU  
20131371617 soft  
Fecha: 2023.06.05  
16:13:48 -05'00'



través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), para lo cual cuenta con un Director Ejecutivo UE-MINJUSDH para su correcta ejecución.

Mediante Resolución Ministerial N° 0250-2020-JUS, de fecha 29 de setiembre de 2020, se designó al Director Ejecutivo del programa de inversión “Mejoramiento de los servicios de justicia no penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE No Penal)”.

Que, mediante dicho dispositivo legal, se inicia la ejecución de las actividades concernientes a la ejecución del programa, dentro de la Unidad Ejecutora UE 003-1437: PROGRAMA MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

El PMSAJ tiene a su cargo la ejecución de tres (03) proyectos de inversión, además del componente Gestión del Programa. Uno de ellos es el proyecto de inversión “Mejoramiento de los servicios de asesoría legal gratuita (ALEGRA) para lograr la adecuada implementación del Expediente Judicial Electrónico” con CUI 2412545, el cual con fecha 22 de abril de 2019 se declaró su viabilidad, siendo la entidad beneficiaria el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).

El objetivo central del proyecto es mejorar el modelo operativo de la prestación de los servicios de los centros de Asesoría Legal Gratuita (ALEGRA) a nivel nacional, para disminuir las barreras socioeconómicas, culturales y geográficas que limitan el acceso a la justicia de las poblaciones vulnerables.

En ese contexto, es necesario contratar el servicio de actualización de instrumentos metodológicos y capacitación del taller virtual “HABILIDADES SOCIALES”, dirigido a las y los servidores de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, que se encuentren dentro de los Centros ALEGRAS y MEGA ALEGRAS.

### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de actualización de instrumentos metodológicos y capacitación del taller virtual “HABILIDADES SOCIALES”, dirigido a las y los servidores de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia que se encuentran dentro de los Centros ALEGRAS y MEGA ALEGRAS.

### 4. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación, tiene como finalidad fortalecer las competencias y actitudes de las y los servidores, que se encuentran dentro de los Centros ALEGRAS y MEGA ALEGRAS; a partir del desarrollo de habilidades sociales, que permita mejorar la eficiencia, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales.

### 5. ACTIVIDADES A REALIZAR



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ BERNDT DE PICCONE  
Ana Maria FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.05.19 12:24:12 -05'00'

Firmado por

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SANDOVAL LEON Jose Adolfo  
FAU 20131371617 hard  
Date: 05/06/2023 12:54

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Firmado por  
ADRIANZEN FARFAN Luzmila  
Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 30/05/2023 12:04

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Firmado por  
RAEZ PACORA Fabrice  
Habi FAU 20131371617 hard  
Date: 02/06/2023 12:40



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ LAURA  
Walter Eleodoro  
FAU  
20131371617 soft  
Fecha: 2023.06.05  
16:14:05 -05'00'



- 5.1. Actualizar el **Sílabo** de la actividad académica, Taller virtual “HABILIDADES SOCIALES”, el cual, basado en las sumillas alcanzadas por el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, deberá contener como mínimo: objetivo, resultados de aprendizaje y contenidos (procedimentales y actitudinales), de acuerdo a los lineamientos del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos. Debiendo actualizar las unidades temáticas de:
- Unidad Temática I: Comunicación asertiva, liderazgo e inteligencia emocional.
  - Unidad Temática II: Mejora de la atención, trabajo en equipo, calidad al ciudadano, entre otras que puedan surgir a propuesta del tercero.
- 5.2. Actualizar dos (02) Presentaciones en Power Point (01 por cada unidad temática) de no más de veinte (20) diapositivas, las cuales se encuentran descritas en el numeral 5.1.; de acuerdo a los lineamientos y formatos dados por la Resolución Ministerial N° 316-2020-JUS y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Asimismo, el tercero podrá otorgar presentaciones adicionales a las actualizaciones realizadas, de considerarlo pertinente.
- 5.3. Seleccionar y brindar no menos de seis (06) lecturas obligatorias (03) por cada unidad temática), las cuales se encuentran descritas en el numeral 5.1. Sobre cada una, se deberá precisar el tema que la lectura aborda, y el rango de páginas específicas a leer. Las lecturas pueden ser: resoluciones, jurisprudencia nacional o internacional relevante, casos, entre otros, sobre el tema desarrollado.
- Las seis (06) lecturas deberán ser distintas a las empleadas en el Centro de Estudios en años anteriores, para ello, el Centro de Estudios otorgará las lecturas aplicadas en talleres anteriores, en un plazo no mayor a siete (07) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.
- 5.4. Elaborar Seis (06) casos o ejercicios o actividades a desarrollar en el taller como mínimo (Dos por sesión).
- 5.5. Proponer cinco (05) videos didácticos que visualizarán los alumnos durante el desarrollo de las sesiones, que evidencien los objetivos del silabo.
- 5.6. Desarrollar y conducir no menos de tres (03) sesiones explicativas (practica o de afianzamiento) sincrónicas de los temas a desarrollar, de una extensión no mayor a 180 minutos cada una, por cada taller, correspondiente a **CUATRO (04) talleres**. Las unidades temáticas, se encuentran descritas en el numeral 5.1.

La metodología deberá de aplicación activa participativa construyendo en base a los saberes previos del participante, que deberán ser grabadas según las indicaciones previas del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos,

Firmado digitalmente por MARTINEZ BERNDT DE PICCONE Ana María FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.05.19 12:24:23 -05'00'

Firmado por SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard  
Date: 05/06/2023 12:54

Firmado por ADRIANZEN FARFAN Luzmila Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 30/05/2023 12:04

Firmado por RAEZ PACORA Felicitia Isabel FAU 20131371617 hard  
Date: 02/06/2023 12:40

Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.06.05 16:14:20 -05'00'



PERÚ

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos



EJE NO PENAL  
EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

referidas a: fechas de dictado de las sesiones sincrónicas, forma de grabación, manejo de intervenciones de los participantes en la sesión, entre otras.  
El dictado y desarrollo del evento tendrá una duración no menor de 12 horas lectivas.

- 5.7. Absolverlas las preguntas de los participantes durante el desarrollo de los **CUATRO (04) talleres** y por cada unidad temática, las cuales se encuentran descritas en el numeral 5.1.
- 5.8. Monitorear y dar seguimiento (participación, revisión, respuesta y calificación) por cada unidad temática, las cuales se encuentran descritas en el numeral **5.1.** durante el desarrollo de los **CUATRO (04) talleres.**

El dictado y desarrollo de la actividad académica tendrá una duración no menor de 12 horas lectivas.

Coordinar con el área usuaria para la validación de cada actividad a realizar.

Tanto los materiales metodológicos de la actividad académica como el servicio de capacitación, deberán ceñirse a lo establecido en el Lineamiento N° 002-2020-JUS/DM "Lineamiento para la Gestión Académica del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos", aprobado por R.M 316-2020-JUS

## 6. PRODUCTOS

Se encuentra prohibida la copia, transcripción o coincidencias de textos sin efectuar la referencia o cita correspondiente.

El servicio incluye **CINCO (05) productos**, de la siguiente manera:

**6.1. PRIMER PRODUCTO:** Hasta los **QUINCE (15) días** calendario, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la orden de servicio:

- Un (01) **Sílabo** de acuerdo a lo establecido en las actividades.
- Una (01) guía de enseñanza o cuaderno de trabajo.
- Dos (02) **presentaciones en PPT** como mínimo (01 por cada unidad temática) las cuales no deben contener más de 20 diapositivas.
- Seis (06) **lecturas**, conforme a las indicaciones señaladas en la actividad.



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ BERNDT DE  
PICCONE Ana Maria FAU  
20131371617 soft  
Fecha: 2023.05.19 12:24:32  
-05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo  
FAU 20131371617 hard  
Date: 05/06/2023 12:54



Firmado por  
ADRIANZEN FARFAN Luzmila  
Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 30/05/2023 12:04



Firmado por  
RAEZ PACORA Felicitia  
Isabel FAU 20131371617  
hard  
Date: 02/06/2023 12:40



Firmado digitalmente  
por MARTINEZ LAURA  
Walter Eleodoro FAU  
20131371617 soft  
Fecha: 2023.06.05  
16:14:40 -05'00'



- Seis (06) **casos o ejercicios o actividades** a desarrollar en el taller como mínimo (Dos por sesión).
- Cinco (05) enlaces o link de los **cinco (05) videos didácticos, temático** que evidencien los objetivos del silabo.
- Rubricas de evaluación.

El Centro de Estudios corroborará que cada material presentado para la realización del Taller virtual “Habilidades Sociales” sea original, auténtico y cuenten con las referencias y citas bibliográficas respectivas, a fin de evitar faltas relacionadas a derechos de autor. De existir dichas faltas estas serán consideradas como causal de incumplimiento de entrega del producto.

**6.2. SEGUNDO PRODUCTO:** Hasta los **QUINCE (15) días** calendario, contados a partir del día calendario siguiente a la emisión del informe de conformidad del **primer producto**, por parte del Centro de Estudios:

- Tres (03) **videos** como mínimo, de las sesiones explicativas, prácticas o de afianzamiento grabadas de manera digital, correspondientes a las clases sincrónicas dictadas por cada unidad temática o módulo, correspondiente a **UN (01) taller**.
- Un (01) **informe**, que contenga:
  - Un **(01) reporte** de notas parciales y/o finales.
  - Resultados finales de **UN (01) taller**, que contenga la identificación de debilidades, logros alcanzados en el desarrollo del evento académico y sus sugerencias.
  - Acta de conformidad suscrito entre el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos y el/la proveedor/a del servicio, donde se detalle el cumplimiento del dictado de clases.

**6.3 TERCER PRODUCTO:** Hasta los **TREINTA (30) días** calendario, contados a partir del día calendario siguiente a la emisión del informe de conformidad del **primer producto**, por parte del Centro de Estudios:



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ BERNDT DE PICCONE  
Ana Maria FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.05.19 12:24:41 -05'00'

- Tres (03) **videos** como mínimo, de las sesiones explicativas, prácticas o de afianzamiento grabadas de manera digital, correspondientes a las clases sincrónicas dictadas por cada unidad temática o módulo, correspondiente a **UN (01) taller**.

Firmado por  
SANDOVAL LEON Jose Adolfo  
FAU 20131371617 hard  
Date: 05/06/2023 12:54

Firmado por  
ADRIANZEN FARFAN Luzmila  
Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 30/05/2023 12:04

Firmado por  
RAEZ PACORA Felicitia  
Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 02/06/2023 12:40

Firmado digitalmente por  
MARTINEZ LAURA  
Walter Eleodoro  
FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.06.05  
16:14:56 -05'00'



- Un (01) **informe**, que contenga:
  - Un (01) **reporte** de notas parciales y/o finales.
  - Resultados finales de **UN (01) taller**, que contenga la identificación de debilidades, logros alcanzados en el desarrollo del evento académico y sus sugerencias.
  - Acta de conformidad suscrito entre el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos y el/la proveedor/a del servicio, donde se detalle el cumplimiento del dictado de clases.

**6.4 CUARTO PRODUCTO:** Hasta los **CUARENTA Y CINCO (45)** días calendario, contados a partir del día calendario siguiente a la emisión del informe de conformidad del **primer producto**, por parte del Centro de Estudios:

- Tres (03) **videos** como mínimo, de las sesiones explicativas, prácticas o de afianzamiento grabadas de manera digital, correspondientes a las clases sincrónicas dictadas por cada unidad temática o módulo, correspondiente a **UN (01) taller**.
- Un (01) **informe**, que contenga:
  - Un (01) **reporte** de notas parciales y/o finales.
  - Resultados finales de **UN (01) taller**, que contenga la identificación de debilidades, logros alcanzados en el desarrollo del evento académico y sus sugerencias.
  - Acta de conformidad suscrito entre el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos y el/la proveedor/a del servicio, donde se detalle el cumplimiento del dictado de clases.

**6.5 QUINTO PRODUCTO:** Hasta los **SESENTA (60)** días calendario, contados a partir del día calendario siguiente a la emisión del informe de conformidad del **primer producto**, por parte del Centro de Estudios:

- Tres (03) **videos** como mínimo, de las sesiones explicativas, prácticas o de afianzamiento grabadas de manera digital, correspondientes a las clases sincrónicas dictadas por cada unidad temática o módulo, correspondiente a **UN (01) taller**.
- Un (01) **informe**, que contenga:
  - Un (01) **reporte** de notas parciales y/o finales.



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ BERNDT DE PICCONE  
Ana Maria FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.05.19 12:24:50 -05'00'

Firmado por

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
SANDOVAL LEON Jose Adolfo  
FAU 20131371617 hard  
Date: 05/06/2023 12:54

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Firmado por  
ADRIANZEN FARFAN Luzmila  
Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 30/05/2023 12:04

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Firmado por  
RAEZ PACORA Felicitas  
Isabel FAU 20131371617 hard  
Date: 02/06/2023 12:40

PERÚ  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Walter  
Eleodoro FAU  
20131371617 soft  
Fecha: 2023.06.05 16:15:12 -05'00'



- Resultados finales de **UN (01) taller**, que contenga la identificación de debilidades, logros alcanzados en el desarrollo del evento académico y sus sugerencias.
- Acta de conformidad suscrito entre el Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos y el/la proveedor/a del servicio, donde se detalle el cumplimiento del dictado de clases.

Los productos deberán ser presentados en versión digital en CD o USB o en DRIVE, en los cuales se deberá incluir en caso de corresponder, gráficos, fotografías y toda la documentación sustentatoria.

El Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos, convocará a una reunión de coordinación a partir del día siguiente de notificada la orden, para brindar la documentación que deberá ser actualizada y/o elaborada para el cumplimiento de las actividades descritas en el numeral 5 del presente documento

## 7. PERFIL DEL/DE LA PROVEEDOR/A

### 7.1. Formación Académica

- Licenciado/a en psicología y/o psicología organizacional y/o abogado/a y/o comunicador/a; acreditar mediante copia simple del título profesional.
- Egresado de la Maestría en Gestión Pública y/o Administración Pública y/o Gestión del Recurso Humano y/o Psicología educacional y/o Psicología del Desarrollo Humano.

### 7.2. Experiencia Laboral

#### a) General

Cuatro (04) años en el ejercicio de la profesión, en el sector público y/o privado; acreditar mediante constancias y/o certificados y/o documentos similares.

#### b) Específica

- Tres (03) años en el sector público y/o privado desempeñándose como docente, ponente, capacitador/a y/o expositor/a, en Institutos, Universidades, Centros de Estudios, Escuelas y/o similares; acreditar mediante constancias y/o certificados y/o documentos similares.
- Experiencia como facilitador/a de talleres de habilidades sociales con servidores de empresas públicas y/o privadas; acreditar mediante constancias y/o certificados y/o documentos similares.



Firmado digitalmente por MARTINEZ BERNDT DE PICCONE Ana Maria FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.05.19 12:25:00 -05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo  
FAU 20131371617 hard  
Date: 05/06/2023 12:54



Firmado por

ADRIANZEN FARFAN Luzmila  
Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 30/05/2023 12:04



Firmado por

RAEZ PACORA Felicitia  
Nadhi FAU 20131371617 hard  
Date: 02/06/2023 12:40



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.06.05 16:15:27 -05'00'



## 8. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

### 8.1. CONFIDENCIALIDAD:

El/la proveedor/a no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma, la información proporcionada por esta, para la prestación del servicio y en general toda la información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente documento.

### 8.2. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

El/La proveedor/a o contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.

Asimismo, el/la proveedor/a o contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del RLCE.

Además, el/la proveedor/a o contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiados para evitar los referidos actos o prácticas.

### 8.3. PROPIEDAD INTELECTUAL

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, así como las patentes y derechos de autor respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarde una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubiera creado o producido como consecuencia o en el desarrollo de la ejecución del servicio.



Firmado digitalmente por  
MARTINEZ BERNDT DE PICCONE  
Ana Maria FAU 20131371617  
soft  
Fecha: 2023.05.19 12:25:10  
05'00"

## 9. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

### 9.1. Lugar de entrega de el/los productos:

El Proveedor/a deberá presentar su comprobante de pago, productos y otros documentos solicitados para el pago mediante la Mesa de Partes virtual del



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo  
FAU 20131371617 hard  
8  
Date: 05/06/2023 12:54



Firmado por

ADRIANZEN FARFAN Luzmila  
Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 30/05/2023 12:04



Firmado por

RAEZ PACORA Felicit  
Isabel FAU 20131371617  
hard  
Date: 02/06/2023 12:40



Firmado digitalmente  
por MARTINEZ LAURA  
Walter Eleodoro FAU  
20131371617 soft  
Fecha: 2023.06.05  
16:15:48 -05'00"





Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dirigido al Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos con copia a la Mesa Partes Virtual de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ al correo institucional: mesadepartes@ejenopenal.pe.

De forma alternativa y según convenga en el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno, el proveedor podrá presentar dichos documentos a través de la mesa de partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ubicado en Scipión Llona N° 350, Miraflores y la mesa de partes de la UE 003-Programa Modernización del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, ubicado en el Jr. Roberto Ramírez del Villar N° 325 (Ex Calle 32), Urb. Córpac, San Isidro.

**9.2. Plazo:**

Hasta **SETENTA Y CINCO (75)** días calendarios, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de la orden de servicio; este plazo no incluye los plazos de emisión del informe de conformidad por parte del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos-CEJDH.

El presente término de referencia establece el plazo máximo que tiene el proveedor para presentar el producto. Asimismo, si el producto presentado se encuentra incompleto y no cumple con los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia, la entidad otorgará al proveedor un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, por única vez, para subsanar las observaciones efectuadas

**10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN**

**10.1. Área usuaria que emite la conformidad:**

El/la Coordinador/a de Enlace del MINJUSDH, gestionará la conformidad y aprobación del Productos, que será emitido por el/la Directora/a General de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, en su calidad de área usuaria, previo informe técnico de las Direcciones de línea de la DGDPAJ y del Centro de Estudios en Justicia y Derechos Humanos como área técnica del MINJUSDH. Asimismo, podrán disponer de la revisión y emitir opinión u observaciones a los Productos.

La conformidad de la prestación deberá ser otorgada en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, según lo establecido en el numeral 7.2.6. del Lineamiento.

La coordinación y supervisión del presente servicio estará a cargo del Centro de Estudios de Justicia y Derechos Humanos y la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia, quienes serán responsables del cumplimiento de las actividades contempladas en este servicio, la aceptación y aprobación del Producto, así como la conformidad del servicio a través de sus respectivos informes de conformidad.



Firmado digitalmente por MARTINEZ BERNDT DE PICCONE Ana Maria FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.05.19 12:25:19 -05'00'



Firmado por

SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard  
Date: 05/06/2023 12:54



Firmado por ADRIANZEN FARFAN Luzmila Ysabel FAU 20131371617 hard  
Date: 30/05/2023 12:04



Firmado por RAEZ PACORA Felicitat hard FAU 20131371617  
Date: 02/06/2023 12:40



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 soft  
Fecha: 2023.06.05 16:16:03 -05'00'



## 11. FORMA DE PAGO

Previa presentación del producto y emisión de la conformidad de la prestación emitida por el área usuaria, la forma de pago será según detalle:

- **PRIMER PAGO:** 15% del monto contractual
- **SEGUNDO PAGO:** 15% del monto contractual
- **TERCER PAGO:** 20% del monto contractual
- **CUARTO PAGO:** 20% del monto contractual
- **QUINTO PAGO:** 30% del monto contractual

## 12. RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO

- Cuando el monto de la penalidad alcance el 10% del monto de la Orden de Servicio.
- Cuando los recursos presupuestales de la Entidad sean destinados para otros fines, debidamente acreditados.
- Cuando desaparezca la necesidad, debidamente acreditado.
- Reticencia a la culminación de la prestación.
- En caso de incumplimiento de entrega del Producto, la Entidad está en la potestad de resolver el contrato.

## 13. PENALIDADES

### Penalidad por mora

Si el/la proveedor/a no cumple con las actividades encomendadas dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto del contrato. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de la contratación o ítem}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a 60 días  $F = 0.40$   
 Para plazos mayores a 60 días  $F = 0.25$

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.



Firmado digitalmente por MARTINEZ BERNDT E PICCONE Ana Maria AU 20131371617 soft Fecha: 2023.05.19 2:25:29 -05'00'

Firmado por SANDOVAL LEON Jose Adolfo FAU 20131371617 hard Date: 05/06/2023 12:54

Firmado por ADRIANZEN FARFAN Luzmila Ysabel FAU 20131371617 hard Date: 30/05/2023 12:04

Firmado por RAEZ PACORA Felicitia Ysabel FAU 20131371617 hard Date: 02/06/2023 12:40



Firmado digitalmente por MARTINEZ LAURA Walter Eleodoro FAU 20131371617 soft Fecha: 2023.06.05 16:16:22 -05'00'